

REINOSA

«Reinosa no es Montmeló»

El Ayuntamiento anuncia que tomará medidas para erradicar el «incívico» comportamiento de los motoristas por el casco urbano de la ciudad

02.09.2008 - JAVIER

Dentro de las medidas que viene adoptando últimamente el Ayuntamiento de Reinosa para tratar de moderar en el casco urbano la velocidad de los vehículos y los ruidos, le llega el turno a las motos. Para ilustrar el objetivo que se persigue, el concejal de Obras y Urbanismo, Emilio Ruiz Tames, califica de «incívico» el comportamiento de algunos jóvenes motoristas que exceden en velocidad y ruidos, diciendo que «el que quiera correr en Reinosa tendrá que ir al Circuito de Montmeló».

Según el edil, «desde el Ayuntamiento se van a tomar las medidas necesarias, además de las que ya se han tomado, tendentes a erradicar este tipo de carreras, moderando la velocidad y molestos ruidos hasta sus últimas consecuencias». Ruiz Tames asegura que «con estas medidas se pretende que la ciudad sea tranquila, con buena calidad de vida y si el incívico comportamiento de algunos jóvenes quiere perturbarla, se van a encontrar con la exigencia de una mayoría ciudadana que no lo va a permitir».

Asegura también que los infractores, «el único objetivo que persiguen es simple y llanamente un exhibicionismo pueblerino y caduco. Es una forma de llamar la atención de la única manera que se les ocurre, emitiendo ruido para hacerse notar con el riesgo de sufrir un accidente». Añada en el comunicado que para correr a gran velocidad y sin límites «están los circuitos de carreras».

Colaboración vecinal

«Desde el Ayuntamiento hacemos un llamamiento para que los ciudadanos colaboren denunciando este tipo de comportamientos y exigimos que también los padres de estos jóvenes colaboren en la medida de su responsabilidad para que entre todos podamos vivir tranquila y serenamente en una ciudad más habitable, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde la serenidad exigible que la vida moderna ya ha impuesto en otros países desde hace ya muchos años».

El concejal explicó además que, por parte del Ayuntamiento, se darán las instrucciones pertinentes a la Policía Local para que realice mediciones 'in situ' de los índices de ruido de las motocicletas que puedan cometer infracciones, para que sean denunciadas y sancionadas con arreglo a las ordenanzas municipales.



Badenes, cámaras e inmovilizaciones

Por esta travesía, las motoristas circulan a una velocidad muy superior de la permitida que, como puede apreciarse en la señal, es de 20 kilómetros por hora. Por este motivo, las medidas que se van a aplicar irán desde el incremento del número de badenes de frenada, hasta la instalación de cámaras de video vigilancia, pasando por la inmovilización de las motos, por parte de la Policía Local hasta que se verifique que la emisión de ruidos está dentro de los límites permitidos por la vigente Ordenanza de Ruidos recientemente aprobada.